



**INFORME TRIMESTRAL y FINAL DE SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO A EMPRESAS SOCIALES
DEL ESTADO CON ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.
PERIODO: SEPTIEMBRE – NOVIEMBRE DE 2025**

OSWALDO SUAREZ MARTINEZ

PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO EBS CUNDINAMARCA

GRUPO DE GESTIÓN.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.

VICEMINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

2025.

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

INTRODUCCIÓN.

En el marco de la implementación del Programa de Equipos Básicos de Salud (EBS), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) ha establecido lineamientos técnicos y operativos para garantizar la adecuada ejecución de los recursos asignados a las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.).

En el presente informe se presentan los resultados del seguimiento realizado a la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA, en el marco de la Resoluciones 1212, 1220, 1928, 1976 de 2024 y 1010 de 2025, mediante la cual le fueron asignados recursos para la financiación, conformación y operación de un Equipo Básico de Salud en el departamento de Cundinamarca y se presentarán las recomendaciones finales para dar el cierre acorde a los procesos establecidos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de dicha resolución y en concordancia con la Ley 715 de 2001, el MSPS ha llevado a cabo un proceso de seguimiento técnico y financiero, basado en la información reportada por las entidades ejecutoras a través de la plataforma PISIS. Este informe presenta los hallazgos derivados del análisis técnico y financiero del seguimiento realizado, evidenciando vacíos significativos en el cargue de información requerida para verificar la implementación efectiva del programa.

JUSTIFICACIÓN.

El seguimiento a la ejecución de los recursos públicos destinados a la atención primaria en salud es fundamental para garantizar la eficiencia, transparencia y efectividad de las intervenciones en salud pública.

La ausencia de documentación clave en la plataforma PISIS por parte de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA impide verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos, lo cual representa un riesgo para la adecuada implementación del modelo de atención basado en la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS).

Este informe busca identificar las brechas existentes en el proceso de implementación, con el fin de orientar acciones correctivas, fortalecer la capacidad operativa de las E.S.E. y asegurar que los recursos asignados impacten positivamente en las condiciones de salud de la población priorizada.

OBJETIVO.

Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Programa de Equipos Básicos de Salud (EBS) por parte de la ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA en el marco de la Resoluciones 1212, 1220, 1928, 1976 de 2024 y 1010 de 2025, con base en los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la verificación del cumplimiento técnico y financiero de los recursos asignados, así como la recolección y análisis de la información cargada en la plataforma PISIS de WEB-Sispro.

SEGUIMIENTO:

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resoluciones 1212, 1220, 1928, 1976 de 2024 y 1010 de 2025, asignó recursos financieros a ESE HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA con el propósito de financiar la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

Entidad Territorial	Nombre de la ESE	EBS asignados	Valor Asignado
CUNDINAMARCA	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA	15	\$ 5.094674.300

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Resoluciones 2782 de 2022 y en el marco de las competencias definidas por la Ley 715 de 2001, el Ministerio de Salud y Protección Social llevó a cabo el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados, con base en los documentos presentados por las entidades ejecutoras.

Estas entidades realizaron el cargue de los informes correspondientes a través de la plataforma PISIS, antes del 30 de 2025 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 2361 de 2016. Este proceso tuvo como finalidad verificar que la destinación de los recursos se ajustará a los usos, rubros y actividades definidos en los lineamientos técnicos del acto administrativo, toda vez que el proceso contractual ya no se encuentra en ejecución, así las cosas, este ministerio realizará las acciones de reporte ante las entidades de vigilancia y control, conforme a las competencias establecidas.

En este contexto, se presentan a continuación los resultados del seguimiento realizado a la E.S.E. HOSPITAL 1 HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA

ANÁLISIS TÉCNICO:

Conformación Y Operación De Los EBS

Se evidencia la conformación completa y operación efectiva de los Equipos Básicos de Salud, integrados por médicos, enfermería, psicología, fisioterapia, odontología y auxiliares de enfermería. Los equipos desarrollaron actividades en territorio de manera continua, con presencia efectiva en las veredas priorizadas.

Territorialización Y Cartografía Social

Se realizaron ejercicios de cartografía social participativa que permitieron identificar riesgos, barreras y facilitadores comunitarios. Las principales dificultades identificadas fueron:

Vías de acceso en mal estado

Baja cobertura de señal telefónica

Adultos mayores sin red de apoyo

Limitaciones económicas para desplazamiento

Estos insumos orientaron la priorización de acciones en salud pública

Caracterización Poblacional Y Atención Por Ciclo De Vida

Durante el periodo evaluado se caracterizaron 80 familias por equipo, con atención diferenciada por ciclo de vida:

Primera infancia: crecimiento y desarrollo, vacunación

Adolescencia: educación en salud sexual y reproductiva

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Adultez: control de enfermedades crónicas

Adulto mayor: seguimiento funcional y autocuidado

Se reportó 100 % de digitalización de las visitas domiciliarias mediante SURVEY.

Canalización, demanda inducida y efectividad

Se evidencia una alta efectividad en los procesos de canalización a la red de servicios:

Perfil	Canalizaciones	Efectividad
Auxiliares de Enfermería	80	79
Médico	14	13
Jefe de Enfermería	25	25
Psicología	14	14
Fisioterapia	8	8

Lo anterior evidencia adecuada articulación con la E.S.E. Hospital San José de La Palma

NÁLISIS FINANCIERO

El documento analizado corresponde a un informe técnico cuali-cuantitativo, por lo cual no contiene información financiera detallada, tales como:

- Valores contractuales
- Ejecución presupuestal
- Rendimientos financieros
- Archivo plano SER124

En consecuencia, el análisis financiero se limita a constatar que:

- Las actividades técnicas fueron ejecutadas efectivamente en territorio.
- No se dispone en el documento de soportes financieros suficientes para verificar ejecución presupuestal.

Se recomienda complementar este informe con la información financiera cargada en SISPRO para efectos de cierre administrativo

Resolución 1976 de 2024.

N°	Actividad relacionada con el lineamiento	Cumple		Observaciones
		SI	NO	
A. COMPONENTE GESTIÓN TÉCNICA				

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

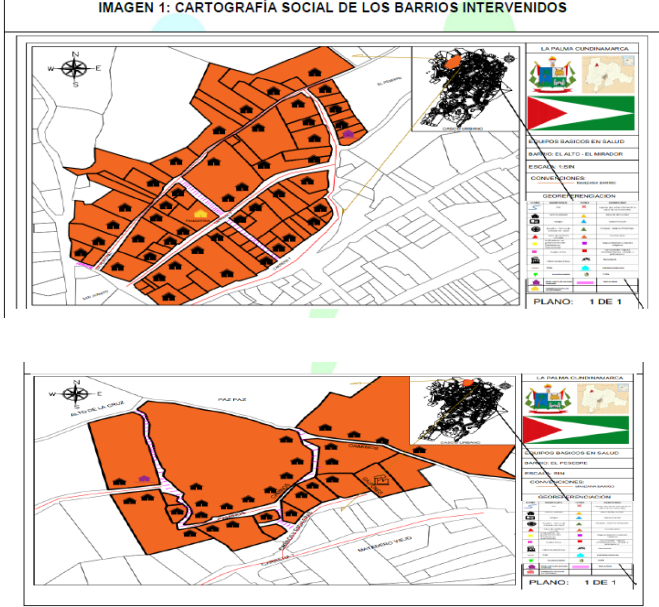
a.1	Acta de concertación con la entidad territorial para planeación e inicio de operación. Verificar principio de planeación Verificar en ítem 12	X	Se evidencia acta de concertación, para establecer la etapa de planeación territorial del PIC constituye el proceso inicial de alistamiento operativo y comunitario, cuyo propósito es establecer las bases para la ejecución de intervenciones bajo un enfoque diferencial, territorial y poblacional. Este proceso es liderado por la coordinación del PIC y se ejecuta con el despliegue de los Equipos Básicos de Salud (EBS) en los micro territorios priorizados.
a.2	TERRITORIALIZACION: Distribución de territorios y sus respectivos micro territorios en un municipio. (Ítem poblacional, gestión técnica)	X	La territorialización es fundamental para determinar la intervención a realizar por parte de los EBS en el municipio de Yacopí a través de la ESE Hospital San Jose de La Palma, esta territorialización Facilita la formulación de intervenciones específicas y focalizadas, ajustadas a las realidades locales, lo que mejora la eficiencia de los recursos y servicios, intervenir directamente en los micro territorios más vulnerables, se contribuye a cerrar brechas en salud y mejorar la equidad y Acerca los servicios de salud a la comunidad, promoviendo el diálogo, la corresponsabilidad y el empoderamiento ciudadano en el cuidado de la salud. De acuerdo con la territorialización abarcada por los EBS, estos están distribuidos por 2 territorios urbanos con 6 micro territorios por EBS y 4 territorios rurales con 16 micro territorios por EBS.
a.3	Conformación de equipos básicos: a. Número de equipos básicos de salud asignados. (Relacionar número) b. Número de equipos básicos de salud conformados y operando	X	Numero de EBS asignados 6 – Numero de EBS conformados y operando 6= 100% de cobertura COMPONENTE POBLACIONAL EBS conformado completos. Se evidencia la conformación de los 6 EBS de la ESE Hospital San Jose de La Palma, de acuerdo con lo establecido en la resolución 1976 de 2024, con los perfiles profesionales requeridos. Se evidencia que el talento humano tiene RETHUS, de igual manera cumplen con los perfiles requeridos debidamente capacitados y certificados.
a.4	Documento o documentos que soporten la fecha de inicio de operación o si se encuentra en ejecución y el cumplimiento de perfiles por equipos. (componente poblacional - gestión de integrantes EBS o acta inclusión de recursos)	X	Fecha de inicio de operación: 22-4-2025
a.5	La contratación está realizada directamente con la ESE (componente poblacional – gestión de integrantes de EBS)	X	En el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y la territorialización del municipio de la Palma junto con Yacopí, los Equipos Básicos de Salud (EBS) han sido contratados directamente por el Hospital San Jose de La Palma., institución prestadora de servicios de salud del orden municipal. Esta contratación directa tiene como objetivo garantizar un mayor control, seguimiento y articulación entre los equipos de salud y la red de servicios del hospital, permitiendo una atención más integral, oportuna

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

			y centrada en las necesidades específicas de cada territorio y micro territorio, queda comprobada esta contratación a través de los contratos relacionados y cargados en el lineamiento 3 de acuerdo con los cargues realizados en SISPRO.
a.6	Actas de acuerdos con comunidad, población étnica, EPS, municipio, departamento o distrito, intersectorial	X	NO APLICA, el municipio de La Palma no cuenta con esa población.
a.7	Se cuentan con mapas con la identificación de Territorios y Microterritorios donde operarán los equipos básicos de salud (Mapa y cartografía social)	X	La cartografía social es una herramienta fundamental para los Equipos Básicos de Salud (EBS), ya que permite construir un conocimiento profundo y participativo del territorio en el que intervienen. A través de este proceso, los EBS identifican, junto con la comunidad, los recursos, problemáticas, dinámicas sociales, culturales y ambientales presentes en cada micro territorio. Es por ello que a cada EBS de la resolución 1220-2024 cuenta con un territorio definido e identificado. IMAGEN 1: CARTOGRAFIA SOCIAL DE LOS BARRIOS INTERVENIDOS 
a.8	Cuentan con un Plan de trabajo del proyecto y cronograma mensual , acorde con las funciones que deben desarrollar los EBS en cada territorio. <i>(verificar cargue y anexar evidencia "informes generales ítem 12)</i>	X	Se evidencia plan de trabajo con su respectiva planeación de actividades mensual de acuerdo con los lineamientos establecidos. Desde la coordinación de los EBS se genera un cronograma semanal que de acuerdo con las condiciones climáticas y por la topografía de la zona este sujeto a cambios y modificaciones.

[illegible]

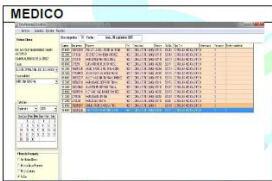
a.13

Se ha realizado monitoreo y seguimiento permanente a la operación de los equipos básicos de salud, considerando los indicadores de gestión y resultados establecidos.

X

EBS	# CANALIZACIONES	# EFECTIVIDAD
	ESE	ESE
AUXILIARES DE ENFERMERIA	55	44
MÉDICO	16	16
JEFE DE ENFERMERIA	22	20
PSICOLOGÍA	12	4
FISIOTERAPIA	5	4

13.3 CARGUE HISTORIAS CLINICAS

MEDICO	JEFE ENFERMERIA
	
PSICOLOGIA	FISIOTERAPEUTA
	

a.14

Avance en el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de cuidado primario. Numero de atenciones individuales realizada por medicina, enfermería y psicología. (Evidencia de documento cargado en PISIS, indicador e informe análisis cualitativo, junto con acciones de mejora)

X

6.3. TABLA 5: ATENCIONES POR CICLO DE VIDA, JEFE ENFERMERIA

ENFERMERO JEFE				ENFERMERO JEFE			
vereda o barrio	EL ALTO			vereda o barrio	EL PESEBRE		
# Familias				# Familias			
EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5 AÑOS	0	0	0	0-5 AÑOS	0	0	0
6-11 AÑOS	0	2	2	6-11 AÑOS	2	0	2
12-17 AÑOS	0	1	1	12-17 AÑOS	3	0	3
18-28 AÑOS	0	1	1	18-28 AÑOS	0	0	0
29-59 AÑOS	0	0	0	29-59 AÑOS	2	3	5
60 AÑOS	1	0	1	60 AÑOS	5	3	8
TOTAL	1	4	5	TOTAL	12	6	18

TABLA 6: ATENCIONES POR CICLO DE VIDA, PSICOLOGIA

PSICOLOGO				PSICOLOGO			
vereda o barrio	EL ALTO			vereda o barrio	EL PESEBRE		
# Familias				# Familias			
EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5 AÑOS	0	0	0	0-5 AÑOS	0	0	0
6-11 AÑOS	0	1	1	6-11 AÑOS	0	0	0
12-17 AÑOS	0	1	1	12-17 AÑOS	1	0	1
18-28 AÑOS	0	0	0	18-28 AÑOS	1	0	1
29-59 AÑOS	0	2	2	29-59 AÑOS	0	2	2
60 AÑOS	0	2	2	60 AÑOS	2	0	2
TOTAL	0	6	6	TOTAL	4	2	6

TABLA 7: ATENCIONES POR CICLO DE VIDA, FISIOTERAPIA

FISIOTERAPEUTA				FISIOTERAPEUTA			
vereda o barrio	EL ALTO			vereda o barrio	PESEBRE		
# Familias	2			# Familias	2		
EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	EDADES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-5 AÑOS	0	0	0	0-5 AÑOS	0	0	0
6-11 AÑOS	0	0	0	6-11 AÑOS	0	0	0
12-17 AÑOS	0	0	0	12-17 AÑOS	0	0	0
18-28 AÑOS	0	0	0	18-28 AÑOS	0	1	1
29-59 AÑOS	0	1	1	29-59 AÑOS	0	0	0
60 AÑOS	1	1	2	60 AÑOS	0	1	1
TOTAL	1	2	3	TOTAL	0	2	2

a.15	Seguimiento eventos de salud pública Número de casos notificados ante SIVIGILA Seguimiento casos trazadores	X		En este periodo no se han reportado eventos de salud pública ante el SIVIGILA.
a.16	Seguimiento SGSSS Verificar número de personas sin EPS, cuantas se afiliados, verificar por ADRES	X		En este periodo no se han reportado nuevas afiliaciones al SGSSS
B. SISTEMAS DE INFORMACION				
b.1	POBLACIONAL: Registro por medio de la SI-APS, la información al ejercicio de identificación de procesos cuidadores y deteriorantes de condiciones de salud familiares y personales por parte de los integrantes de los EBS (<i>Anexar pantallazo vivienda-hogar-persona</i>)		X	Se evidencia en componente poblacional tablero de control en SI APS la existencia de: Yacopí: 960 hogares 2400 personas
	TECNICO , cumple con los siguientes criterios			<i>Aplica si se cumplen todos los criterios descritos dentro del ítem. No aplica para cumplimiento parcial. Describir en observaciones el o los puntos que presentan incumplimiento.</i>
b.2	a. Plan de trabajo mensual del equipo básico de salud.	X		Se evidencia la existencia de un plan de trabajo establecido por los lineamientos establecidos bajo la resolución de 1976-2024
	b. Cronograma mensual de despliegue en los territorios y sus micro territorios. poblaciones especiales, entre otros		X	Se evidencia la existencia de un cronograma semanal para el despliegue de los EBS, en los micro territorios establecidos, de acuerdo con los lineamientos establecidos bajo la resolución de 1976-2024, el cual puede tener modificaciones de acuerdo con el factor climático que se esté presentando.

d. Informe técnico financiero de resultados del Plan de Cuidado Primario de los EBS mensual y final.	X		 "Nuestra Atención Integral Segura y Humana"  <table><thead><tr><th>EBS</th><th># CANALIZACIONES</th><th># EFECTIVIDAD</th></tr><tr><th></th><th>ESE</th><th>ESE</th></tr></thead><tbody><tr><td>AUXILIARES DE ENFERMERIA</td><td>55</td><td>44</td></tr><tr><td>MEDICO</td><td>16</td><td>16</td></tr><tr><td>JEFE DE ENFERMERIA</td><td>22</td><td>20</td></tr><tr><td>PSICOLOGIA</td><td>12</td><td>4</td></tr><tr><td>FISIOTERAPIA</td><td>5</td><td>4</td></tr></tbody></table> 13.3 CARGUE HISTORIAS CLINICAS MEDICO JEFE ENFERMERIA PSICOLOGIA FISIOTERAPEUTA	EBS	# CANALIZACIONES	# EFECTIVIDAD		ESE	ESE	AUXILIARES DE ENFERMERIA	55	44	MEDICO	16	16	JEFE DE ENFERMERIA	22	20	PSICOLOGIA	12	4	FISIOTERAPIA	5	4
EBS	# CANALIZACIONES	# EFECTIVIDAD																						
	ESE	ESE																						
AUXILIARES DE ENFERMERIA	55	44																						
MEDICO	16	16																						
JEFE DE ENFERMERIA	22	20																						
PSICOLOGIA	12	4																						
FISIOTERAPIA	5	4																						
e. Actas y soportes de seguimiento a EBS realizado por las Entidades Territoriales (Departamentales Distritales o Municipales).	X		No se evidencia la existencia de actas o soportes de seguimiento a EBS por la entidad territorial.																					
f. Actas y soportes de seguimiento a EBS realizadas por entes de control.	X		No se evidencia la existencia de actas o soportes de seguimiento a EBS por los entes de control durante este periodo																					
g. Productos descritos en el lineamiento.	X		Se evidencia el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 1976 de 2024																					
h. Otros documentos necesarios, concertados previamente																								
ANALISIS FINANCIERO:																								
N°	Actividad relacionada con el lineamiento	Cumple	Observaciones																					
COMPONENTE FINANCIERO																								
b.3	FINANCIERO: Cumple con los siguientes criterios:	SI	NO	Aplica si se cumplen todos los criterios descritos dentro del ítem. No aplica para cumplimiento parcial. Describir en observaciones el o los puntos que presentan incumplimiento.																				

1. Acto administrativo de la incorporación de los recursos a su presupuesto.	X		Aparecen 36 hojas, figuran el acuerdo de la ESE No. 08 del 27 de febrero del 2025 por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE, oficio con fecha 03/03/2025 solicitando a SDH de Cundinamarca específicamente al CONFISCUN para la aprobación del presupuesto y el oficio de respuesta con fecha 24/02/2025 con el concepto técnico del CONFISCUN favorable para la modificación del presupuesto. Aparece cargada la resolución 1220 del 2024.
2. Lineamientos técnicos establecidos para la ejecución de los recursos.	X		Se evidencian lineamientos técnico - operativo para orientar a los actores del sistema de salud en la conformación, operación y seguimiento de los Equipos Básicos de Salud para el fortalecimiento de la Atención Primaria en Salud, en el marco de la implementación del modelo de salud preventivo y predictivo que garantice el derecho fundamental a la salud. Lineamiento técnico - operativo de equipos básicos de salud: conformación, operación y seguimiento. Modelo Preventivo y Predictivo Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de atención
3. Contratos o actos administrativos formalizados para la ejecución de los recursos <i>Enumerar número de contratos de recurso humano y valor del talento humano</i>		X	
verificar valor del contrato de transporte, tiempo de ejecución			
Contratación de costos indirectos, verificar y valor			

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

			no se evidencia cargue de pólizas para los contratos realizados, se evidencia cargue de oficio explicando el porque no se expiden pólizas. atendentes ciabes de obligaciones contratadas por el contratista. Como requisito precontractual para la suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales del área asistencial que así se determinen en los estudios previos, en desarrollo del objetivo misional de la Empresa, independiente de la cuantía del contrato, los futuros contratistas deberán allegar de manera previa póliza de responsabilidad civil profesional que ampare su ejercicio en cuantía mínima de TRESCIENTOS (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes, la vigencia de la póliza deberá cubrir la integridad del plazo de ejecución del contrato y en los eventos en que dicha vigencia culmine antes del fincamiento del plazo de ejecución, el contratista deberá prorrogarla o suscribir nueva póliza en las condiciones aquí establecidas. En los contratos que no superen los OCHENTA (80) SMMLV podrá prescindirse de las garantías a juicio de la E Empresa, con excepción de los contratos de obra y compra de equipo biomédico en los cuales independiente de la cuantía será obligatorio constituir la póliza de garantía en las condiciones señaladas en el presente artículo. Se incluirán, entre otros, como riesgos amparados los siguientes de acuerdo al tipo de contrato que se suscriba y a las necesidades y requerimientos de la Empresa Social del Estado Hospital San José de La Palma." Así las cosas, para la Vigencia 2024 y hasta el 18 de mayo de 2025 la cuantía para solicitar la constitución de garantías debía ser superior a VEINTICINCO (25) SMMLV y a partir del 19 de mayo de 2025 la cuantía para solicitar la constitución de garantías debe ser superior a OCHENTA (80) SMMLV, motivo por el cual los contratos de equipos básicos en salud no fue obligatorio exigir póliza ya que ningún contrato supero de las cuantías establecidas en el Estatuto de Contratación de la E.S.E Hospital San José de La Palma. Dada en La Palma Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de octubre de veinticinco (2025). <i>Hernán Alexander Rincón Altamira</i> Gobernante E.S.E HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA PALMA Aprobó: Dr. Hernán Alexander Rincón Altamira – Gobernante Revisó: Dra. Lucía Mariana Malavecho Vargas – Subgerente Administrativa Elaboró: Dr. Jonathan Alexander Quiroga-Avesor Jurídico-Contratista																																																																																																																																																											
4. Copia de las pólizas exigidas para amparar las actividades contratadas. (si aplica)	X																																																																																																																																																													
5. Actas de ejecución de los recursos parciales y finales suscritas por el supervisor o interventor. Registrar valor obligado, valor pagado y porcentaje de ejecución	X		Se evidencia diferencia en cuanto a lo incorporado con respecto a lo contratado y no se refleja valor reintegrado. <table><tr><th>Nº</th><th>Fecha Contrato</th><th>Fecha Acta</th><th>Fecha Terminación</th><th>Centro</th><th>Descripción Objeto</th><th>Valor Acta</th><th>Valor Contrato</th><th>Razón Social Contratista</th></tr><tr><td>39</td><td>CPH-405-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS COMO</td><td>\$ 3,000,000</td><td>YEIM ZULEY RAMIREZ BARRA E.</td></tr><tr><td>40</td><td>CPH-406-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS TECN</td><td>\$ 5,000,000</td><td>ARIADNA YARITZA PALOME E.</td></tr><tr><td>41</td><td>CPH-407-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS TECN</td><td>\$ 5,000,000</td><td>ANGUS CATHRINE HERNANDEZ E.</td></tr><tr><td>42</td><td>CPH-408-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS COMO</td><td>\$ 12,000,000</td><td>LUIS ALONSO SANTOS ROD E.</td></tr><tr><td>43</td><td>CPH-409-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS PROPE</td><td>\$ 12,000,000</td><td>SAMIR ALFONSO DE LA CRUZ E.</td></tr><tr><td>44</td><td>CPH-410-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS PROPE</td><td>\$ 4,750,000</td><td>DIANA LORETTI LINARES BUE E.</td></tr><tr><td>45</td><td>CPH-411-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS PROPE</td><td>\$ 50,500</td><td>MAYRA ANDREA PARRA E.</td></tr><tr><td>46</td><td>CPH-412-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS COMO</td><td>\$ 3,000,000</td><td>CARMELO ANDRES USUECHE E.</td></tr><tr><td>47</td><td>CPH-413-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS TECN</td><td>\$ 5,000,000</td><td>HELEN ASTRID VARGAS PE E.</td></tr><tr><td>48</td><td>CPH-414-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS TECN</td><td>\$ 5,000,000</td><td>PESCA MONTERO GATIAN E.</td></tr><tr><td>49</td><td>CPH-415-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS TECN</td><td>\$ 5,000,000</td><td>ERIKKA MARCELA MESA ROD E.</td></tr><tr><td>50</td><td>CPH-416-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS COMO</td><td>\$ 12,000,000</td><td>DANIELA ANZOLA RUEDA E.</td></tr><tr><td>51</td><td>CPH-417-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS PROPE</td><td>\$ 4,750,000</td><td>LINDA NATALY ROMERO VIE E.</td></tr><tr><td>52</td><td>CPH-418-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS COMO</td><td>\$ 3,000,000</td><td>PAULA TATIANA OSORIO VIE E.</td></tr><tr><td>53</td><td>CPH-419-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS DE TRF</td><td>\$ 21,000,000</td><td>LUISA FERNANDA MIRANO E.</td></tr><tr><td>54</td><td>CPH-420-2025</td><td>2025-08-26 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS DE TRF</td><td>\$ 21,000,000</td><td>JUAN CARMELO RAMIREZ BOE E.</td></tr><tr><td>55</td><td>CPH-432-2025</td><td>2025-09-08 12:00:00 AM</td><td>2025-10-25 12:00:00 AM</td><td>PRESTAR SERVICIOS TECN</td><td>\$ 5,000,000</td><td>CLARA LUNA VARGA MONTE E.</td></tr><tr><td>56</td><td colspan="6">TOTAL</td><td>\$ 248,000,000</td><td></td></tr><tr><td>57</td><td colspan="6">DIFERENCIA</td><td>\$ 53,995,800</td><td></td></tr><tr><td>58</td><td colspan="6">VALOR INCORPORADO</td><td>\$ 321,995,800</td><td></td></tr></table>	Nº	Fecha Contrato	Fecha Acta	Fecha Terminación	Centro	Descripción Objeto	Valor Acta	Valor Contrato	Razón Social Contratista	39	CPH-405-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 3,000,000	YEIM ZULEY RAMIREZ BARRA E.	40	CPH-406-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	ARIADNA YARITZA PALOME E.	41	CPH-407-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	ANGUS CATHRINE HERNANDEZ E.	42	CPH-408-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 12,000,000	LUIS ALONSO SANTOS ROD E.	43	CPH-409-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 12,000,000	SAMIR ALFONSO DE LA CRUZ E.	44	CPH-410-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 4,750,000	DIANA LORETTI LINARES BUE E.	45	CPH-411-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 50,500	MAYRA ANDREA PARRA E.	46	CPH-412-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 3,000,000	CARMELO ANDRES USUECHE E.	47	CPH-413-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	HELEN ASTRID VARGAS PE E.	48	CPH-414-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	PESCA MONTERO GATIAN E.	49	CPH-415-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	ERIKKA MARCELA MESA ROD E.	50	CPH-416-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 12,000,000	DANIELA ANZOLA RUEDA E.	51	CPH-417-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 4,750,000	LINDA NATALY ROMERO VIE E.	52	CPH-418-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 3,000,000	PAULA TATIANA OSORIO VIE E.	53	CPH-419-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS DE TRF	\$ 21,000,000	LUISA FERNANDA MIRANO E.	54	CPH-420-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS DE TRF	\$ 21,000,000	JUAN CARMELO RAMIREZ BOE E.	55	CPH-432-2025	2025-09-08 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	CLARA LUNA VARGA MONTE E.	56	TOTAL						\$ 248,000,000		57	DIFERENCIA						\$ 53,995,800		58	VALOR INCORPORADO						\$ 321,995,800	
Nº	Fecha Contrato	Fecha Acta	Fecha Terminación	Centro	Descripción Objeto	Valor Acta	Valor Contrato	Razón Social Contratista																																																																																																																																																						
39	CPH-405-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 3,000,000	YEIM ZULEY RAMIREZ BARRA E.																																																																																																																																																								
40	CPH-406-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	ARIADNA YARITZA PALOME E.																																																																																																																																																								
41	CPH-407-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	ANGUS CATHRINE HERNANDEZ E.																																																																																																																																																								
42	CPH-408-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 12,000,000	LUIS ALONSO SANTOS ROD E.																																																																																																																																																								
43	CPH-409-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 12,000,000	SAMIR ALFONSO DE LA CRUZ E.																																																																																																																																																								
44	CPH-410-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 4,750,000	DIANA LORETTI LINARES BUE E.																																																																																																																																																								
45	CPH-411-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 50,500	MAYRA ANDREA PARRA E.																																																																																																																																																								
46	CPH-412-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 3,000,000	CARMELO ANDRES USUECHE E.																																																																																																																																																								
47	CPH-413-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	HELEN ASTRID VARGAS PE E.																																																																																																																																																								
48	CPH-414-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	PESCA MONTERO GATIAN E.																																																																																																																																																								
49	CPH-415-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	ERIKKA MARCELA MESA ROD E.																																																																																																																																																								
50	CPH-416-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 12,000,000	DANIELA ANZOLA RUEDA E.																																																																																																																																																								
51	CPH-417-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS PROPE	\$ 4,750,000	LINDA NATALY ROMERO VIE E.																																																																																																																																																								
52	CPH-418-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS COMO	\$ 3,000,000	PAULA TATIANA OSORIO VIE E.																																																																																																																																																								
53	CPH-419-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS DE TRF	\$ 21,000,000	LUISA FERNANDA MIRANO E.																																																																																																																																																								
54	CPH-420-2025	2025-08-26 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS DE TRF	\$ 21,000,000	JUAN CARMELO RAMIREZ BOE E.																																																																																																																																																								
55	CPH-432-2025	2025-09-08 12:00:00 AM	2025-10-25 12:00:00 AM	PRESTAR SERVICIOS TECN	\$ 5,000,000	CLARA LUNA VARGA MONTE E.																																																																																																																																																								
56	TOTAL						\$ 248,000,000																																																																																																																																																							
57	DIFERENCIA						\$ 53,995,800																																																																																																																																																							
58	VALOR INCORPORADO						\$ 321,995,800																																																																																																																																																							
6. Informes parciales o final suscrito por el supervisor o interventor.	X		Se evidencian soportes de los informes de supervisión correspondientes a la ejecución de los recursos asignados. <i>Hospital San José de La Palma</i> PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS Y SERVICIOS FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAISO VERSIÓN: 01-F347 PÁGINA: 1 de 1 FECHA DE VIGENCIA: V02-2025 Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales en medicina para fortalecer el desarrollo de capacidades de los prestadores de servicios de salud y atención primaria en salud a través de la conformación y permanencia de equipos técnicos de salud - ESE en el municipio de Víctor Cruz (Cundinamarca). FECHA DE CONTRATO: 140-2024 FECHA: 14/01/2024 SOLICITANTE: ESE PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y PERMANENCIA DE EQUIPOS TÉCNICOS DE SALUD - ESE EN EL MUNICIPIO DE VÍCTOR CRUZ (CUNDINAMARCA). NOMBRE DEL CONTRATANTE O REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CARLOS TORRES TORRES DIRECCIÓN: BARBOSA EL CASTILLO TELÉFONO: 310 450 1000 CORREO ELECTRÓNICO: jctorres@hospitalsanjoselapalma.gov.co NOMBRE DEL CONTRATISTA O REPRESENTANTE LEGAL: PABLO MONTECINO DIRECCIÓN: PABLO MONTECINO TELÉFONO: 310 450 1000 CORREO ELECTRÓNICO: pmontecino@hospitalsanjoselapalma.gov.co FECHA DE INICIO: 14/01/2024 FECHA DE TÉRMINO: 14/01/2025 VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$ 248,000,000 VALOR ADICION: \$ 53,995,800 VALOR TOTAL: \$ 301,995,800 FECHA DE INICIO: 14/01/2024 FECHA DE TÉRMINO: 14/01/2025																																																																																																																																																											
7. Acta de liquidación de los contratos con los que se ejecutaron los recursos.	X		no aplica, por la modalidad de contrato utilizado para la vinculación de los EBS con la ESE San Jose de La Palma, sin embargo, a la ESE ha implementado un formato de liquidación de contrato.																																																																																																																																																											

	financieros generados. A partir del primer mes del giro, debe existir consignación mensual			
	12. Comunicaciones dirigidas a este Ministerio en la que dan respuesta a la ejecución y de ser necesario con las aclaraciones que haya lugar.		X	No se observa comunicación o informe algunos.
b.4	Diligenciamiento y reporte en archivo plano SER124DREC20240131 que adjunto al presente documento; el cual contiene la información correspondiente a la contratación efectuada en virtud de la ejecución de los recursos asignados.		X	Se observan comunicaciones dirigidas al ministerio donde se reportan los pagos parciales realizados dentro del proceso. 

CONCLUSIONES:

Del análisis consolidado de los seguimientos realizados durante la ejecución contractual, así como de la información registrada en el informe trimestral y en las actas de visita técnica, se evidencian los siguientes aspectos críticos y avances relevantes que permiten determinar el estado real de cumplimiento de la Resolución 1220 de 2024 y actos administrativos complementarios:

Cumplimiento técnico de la operación de los Equipos Básicos de Salud (EBS).

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: (+57) 01 8000 960020

La ESE conformó y dispuso en operación los 6 Equipos Básicos de Salud, de acuerdo con los perfiles exigidos, verificándose su adscripción territorial y funcionalidad conforme al lineamiento técnico. Esto fue corroborado tanto en el informe técnico como en la visita de campo, donde se constató presencia, uso adecuado de dispositivos biomédicos y despliegue operativo territorial.

Se evidenció cumplimiento en la construcción del Plan de Cuidado Primario (PCP), la caracterización poblacional y la aplicación de estrategias de atención familiar e individual. Sin embargo, persisten dificultades en la sincronización de datos entre SURVEY 123 y la plataforma SI-APS, generando inconsistencias en el reporte oficial.

El proceso de territorialización fue finalmente cargado, aunque inicialmente presentó retrasos y ajustes metodológicos, especialmente por la necesidad de armonizar información entre la ESE y la entidad territorial.

Hallazgos y dificultades persistentes en el cargue de información en SISPRO y SI-APS.

En ambos seguimientos se identificó cargue incompleto o incorrecto en varios lineamientos, especialmente en: Archivo plano SER124DREC.

Falta de documentación coherente sobre reintegros y rendimientos financieros, pese a existir certificaciones parciales.

Inconsistencias entre valores ejecutados, pagados y contratados que no coinciden con la ejecución real del 100%. Estas dificultades fueron reiteradas entre el primer y el segundo seguimiento.

La ESE manifestó problemas técnicos de la plataforma que impedían la carga, pero no se evidenció gestión suficiente ni soluciones oportunas, lo que derivó en incumplimiento del compromiso previo establecido respecto al cargue total de la información.

Cumplimiento financiero de los recursos asignados.

El informe financiero demuestra que la ejecución presupuestal fue del 100%, sin recursos por reintegrar. No obstante, en el archivo plano el valor ejecutado no coincide con las actas de supervisión, lo cual afecta la trazabilidad y genera una lectura de ejecución parcial del 33%, pese a no reflejar la realidad operativa.

La ESE sí cargó contratos, pólizas y actas de liquidación, aunque algunos documentos presentaron fechas anteriores a la vigencia, requiriendo ajustes y observaciones en el proceso de revisión.

La documentación de rendimientos financieros se aportó parcialmente, pero no existió cargue completo ni consistente de reintegros cuando aplicaba.

Aspectos que permiten un cierre satisfactorio y aspectos que pueden conducir a cobro coactivo

Existencia, operación y verificación en campo de los EBS.

Desarrollo de actividades de atención comunitaria, individual y familiar conforme al plan de trabajo.

Ejecución total de los recursos directos e indirectos.

Soportes técnicos y financieros disponibles, aunque dispersos.

Evidencia de funcionamiento real del Programa EBS en el territorio.

Elementos que podrían dar lugar a medidas administrativas o cobro coactivo:

Incumplimiento reiterado en el cargue oficial de información a SISPRO y SI-APS.

Inconsistencias en los reportes financieros frente a la ejecución real.

Falta de soporte completo de reintegros y rendimientos financieros.

Dificultad para verificar documentalmente el cumplimiento total del lineamiento técnico, a pesar de la operación efectiva en campo.

Incumplimiento de compromisos dejados por el propio Ministerio en las actas de visita técnica.
Estos elementos constituyen insumos críticos para determinar si procede el cierre satisfactorio de la resolución o si deben iniciarse acciones de requerimiento formal, subsanación forzosa o eventual cobro coactivo, conforme a la normativa aplicable en uso de recursos públicos y vigilancia del MSPS.

En síntesis, aunque la ESE sí ejecutó técnica y operativamente el Programa EBS, cumpliendo con la conformación de equipos, territorialización, atención comunitaria y ejecución presupuestal, persisten serios vacíos documentales y fallas en el cargue oficial, que afectan la transparencia, verificabilidad y consistencia administrativa requerida para el cierre satisfactorio de la resolución.

Los seguimientos en campo y las actas adjuntas sustentan plenamente estas conclusiones y constituyen la base para las acciones que el Ministerio adopte en el proceso de cierre o en la activación de medidas administrativas.

RECOMENDACIÓN INSTITUCIONAL

Se recomienda:

- Avanzar en el **cierre técnico del periodo evaluado**.
- Requerir a la E.S.E. el cargue y validación de la información financiera pendiente.
- Dejar constancia de que la operación en territorio **sí se ejecutó**, conforme a la evidencia técnica analizada.

OSWALDO SUAREZ MATINEZ

PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO EBS.

GRUPO DE GESTIÓN.

DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN.